

México, sin una verdadera política en derechos humanos

Ricardo J. Sepúlveda I.

El pasado 22 y 23 de marzo se celebró en la ciudad de México, una reunión de trabajo bajo la convocatoria del Centro Jurídico para los Derechos Humanos y la Fundación Konrad Adenauer, con la participación del sector gobierno, de la sociedad civil, la comunidad internacional y la CNDH, el objetivo era tratar el tema de cómo construir una verdadera política de Estado en derechos humanos. Las siguientes líneas refieren el marco de dicha discusión cuyas conclusiones serán hechas públicas en próximas fechas.

La trilogía entre derechos humanos, desarrollo y democracia es una realidad que ha ganado la batalla en el ámbito conceptual y en el derecho internacional de los derechos humanos; no es así en el campo de la política práctica y, menos aún, en el planteamiento que guía actualmente la política de Estado en México.

Aunque cada uno de los conceptos tiene por supuesto aceptación en sí mismo, no se les considera esencialmente vinculados, se acepta que es importante que se respeten los derechos humanos, como si fuera un imperativo ético, pero no se les asume como una estrategia de gobierno directísima para fortalecer el desarrollo, la justicia y la seguridad.

Tanto la teoría política moderna, como la del derecho internacional de los derechos humanos, hace mucho que arribaron a esta conclusión: a mayor promoción y respeto de los derechos humanos, mayor será el desarrollo social, económico y político, superando aquella arcaica tensión dialéctica aparente entre derechos humanos y orden público.

La consecuencia sin embargo de esta falta de definición política en materia de derechos humanos trae consecuencias mucho más graves que un problema simplemente teórico: la dificultad está en que los esfuerzos que se hagan en la materia de derechos humanos no tendrán impacto, se

quedarán como acciones aisladas, externas y las violaciones a derechos humanos continuarán.

México tiene múltiples acciones en derechos humanos e incluso políticas al respecto, de las cuales se pueden citar muchas con buenos resultados, en el caso de equidad de género, políticas de combate a la discriminación, los programas de capacitación en derechos humanos para el cuerpo militar superan todos los estándares internacionales. En el ámbito institucional, volvemos a citarlo, tenemos el sistema de defensa de derechos humanos más grande y con mayores recursos del mundo: sin embargo a todo esto le falta la base que le de coherencia, unidad y continuidad.

Por ello México sigue enfrentando graves problemas de derechos humanos, prácticamente en todos los campos.

A esto se suma que seguimos siendo un país con gobiernos sexenales que no construyen a mediano y largo plazo. La continuidad es uno de los peores lastres que nos impide convertirnos en un país con identidad, con una visión común. Salvo excepciones, no funcionamos en el marco de políticas de Estado.

En el caso de los derechos humanos esto ha generado profunda preocupación dentro de la comunidad internacional y desde sus distintos mecanismos se han dirigido importantes mensajes, recomendaciones formales, para que se corrija la situación¹.

Sin duda hay graves deficiencias que se sitúan en el nivel de la falta de voluntad política y en la nesciencia de los derechos humanos, pero también es conveniente dirigir los debates a ubicar otras causas, estructurales, que son también obstáculos serios para lograr un Estado *verdaderamente* orientado por el respeto de los derechos humanos.

Esta fue la perspectiva con que se enfocó el debate en la reunión de trabajo referida, alentando

A los derechos humanos [...], no se les asume como una estrategia de gobierno directísima para fortalecer el desarrollo, la justicia y la seguridad.

.....



Tenemos un sistema de defensa de derechos humanos más grande; sin embargo le falta la base de coherencia, unidad y continuidad

do la discusión sobre algunas problemáticas que hoy por hoy obstaculizan a que logremos cimentar políticas de Estado, incluyendo el ámbito de derechos humanos.

COORDINACIÓN ENTRE PODERES

Dentro de estas problemáticas están las que tienen que ver con las dificultades de coordinación, tanto entre poderes como entre niveles de gobierno.

Cuando, como en el caso de derechos humanos, una materia tiene carácter de política de Estado (no todas lo tienen), como por ejemplo Seguridad, Población, Salud, Educación, etcétera, es fundamental lograr la colaboración entre poderes y entre federación y Estados.

En el caso de la colaboración entre poderes ésta debe hacerse tomando en cuenta la diferencia de funciones, tiempos y dinámicas, lo que los hace moverse a ritmos muy diferentes (es parte de las ventajas de la división de poderes), sin embargo su participación es esencial y ésta debe ser señalada por objetivos comunes. Este es el primer punto a solucionar.

Tratándose del trabajo entre Federación y Estados el tema se sitúa primordialmente en la capacidad de coordinación. Esto se ha hecho más apremiante frente a la mayor autonomía que ejercen los Estados frente a la Federación, sin embargo la problemática es anterior y aqueja a muchas materias, léase el gravísimo caso de la seguridad.

En derechos humanos esto es apremiante ya que la mayor parte de las violaciones a derechos humanos se dan en el ámbito local y es ahí donde se han estancado muchos avances en temas tan graves como la tortura, las desapariciones forzadas, la violencia contra la mujer. Las Entidades Federativas no están

sintonizadas con el tema de los derechos humanos, hay una nociva diversidad de visiones y grados de compromiso.

Otra de las problemáticas estructurales es la referida falta de continuidad en la planeación de gobierno, que no permite construir políticas de Estado de largo aliento. El error está desde su origen en el sistema de planeación que prevé la Constitución y su Ley Reglamentaria, que establecen que la planeación es sexenal, sin posibilidad de distinguir entre las acciones de una administración y las líneas de Estado.

En esto tenemos uno de los temas más importantes para el desarrollo de México, para lograr cambiar la visión de la actuación de los poderes, especialmente del Ejecutivo, y es fundamental para el caso de derechos humanos. Un caso muy ilustrativo de esto fue lo que ocurrió en el año 2006, cuando la administración del gobierno actual determinó “por meras razones de sexenalidad” que el Programa Nacional de Derechos Humanos expedido por la Administración anterior y que gozaba del aval de la sociedad civil y de la comunidad internacional, quedaba sin efectos sólo por razón del cambio de gobierno. En este caso la decisión provocó una grave consecuencia de desconfianza ante las organizaciones de la sociedad civil que habían participado.

Desde mi experiencia y punto de vista, más allá del reconocimiento que debo a todos los esfuerzos que se han dado en México en los últimos años, y que lo hago, sigo pensando que aún hay mucho trecho por ganar en nuestra cultura de ejercicio del poder, hasta que lleguemos a estar convencidos de algo fundamental: el ejercicio del poder no tiene otra razón que lo justifique que el respeto pleno a los derechos humanos: esa idea sigue lejos de la praxis política en el México moderno. ☺

¹ Al respecto puede consultarse el Documento de Recomendaciones emitido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en el marco del Examen Periódico Universal al que se sometió México en 2009: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G09/163/24/PDF/G0916324.pdf?OpenElement>